

119

1

Para area de PER
13.15
16.11.89

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM N° 055 -89-AGN/OAJ

A : JEFE DEL AREA DE PERSONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Encargo de puestos y funciones
FECHA : Lima, 16 de noviembre de 1989

REF. : Informe N° 011 -89-AGN/AP de fecha 13.11.89

En atención a su informe de la referencia manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- El D.S. 001-77-PV-INAP en su art. 25 señala que el Encargo de puesto o funciones debe ser dispuesto por Resolución de la Autoridad competente.
- 2.- Siendo los cargos de Jefes de Oficinas y de Areas de confianza en el Archivo General de la Nación, corresponde la expedición de Resolución Ministerial que autorice dichos encargos a propuesta del Jefe del Archivo General de la Nación, como un trámite formal al respecto.
- 3.- El D.S. 057-86-PCM, en su art. establece que los encargos de puestos o funciones que excedan de un mes autorizados por resolución dan derecho a percibir la diferencia de remuneración.
- 4.- Por tanto corresponde formalizar los encargos con la respectiva Resolución Ministerial, sin embargo tal como su Jefatura le recomienda y debido a la situación de huelga del Sector es posible la expedición de la Resolución Secretarial, siempre que en ella conste la circunstancia de posterior regularización vía la Resolución del nivel competente, es decir Ministerial.

Atentamente,

AGN/OAJ
AM/am.



2

INFORME N° 011-89-AGN/AP

Lima, 13 de Noviembre de 1989

A : Sra. Dra. AIDA MENDOZA NAVARRO
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : Sr. MARIO SACO COSTA
Jefe del Area de Personal

ASUNTO : ENCARGO DE PUESTO

~~~~~

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para poner a consideración de su oficina lo siguiente :

- Mediante Oficio N°s. 163 y 164-AGN-J, se elevó al Ministerio de Justicia las propuestas de encargo de puestos y funciones de los siguientes trabajadores.
  - . Marlith Rodríguez Francia - DGAH
  - . Doris Isabel Argomedo Cabezas - Org.Púb.Desc.Gob.Loc. y Not.
  - . Manuel Salvador Palomino Gutierrez - AASA
  - . Rosa Cámere Quiroz - OPI
  - . Guido Peláez Hidalgo - APL.
- Efectuados las coordinaciones con el Ministerio de Justicia nos informan que ambos documentos con fecha 3 y 10 de Octubre se encuentran en la Oficina General de Personal, para la proyección de las resoluciones pertinentes, trámite que debido a la huelga de los trabajadores se encuentra paralizado hasta la fecha.
- Dada la circunstancia y considerando la finalización del ejercicio fiscal 1989, propongo la emisión de una Resolución Jefatural via regularización, en tanto se aprueben las del nivel competente, solicitándole su pronunciamiento legal al respecto.

Atentamente,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

*Mario Saco Costa*  
MARIO SACO COSTA  
Jefe Area de Personal

AGN/AP  
MSC/csn.

